

LA RIOJA

AÑO DE CREACIÓN

1986

CREADOR

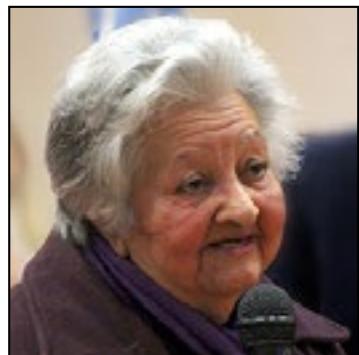
Antonia Lucía Rivero



CONTEXTO HISTÓRICO

La provincia de La Rioja, en Argentina, fue una de las primeras en contar con una bandera oficial tras el retorno de la democracia en 1983. Esto ocurrió el 14 de agosto de 1986, cuando

la Convención Constituyente, que debatía la reforma de la Constitución provincial, aprobó la propuesta del convencional Domingo Carlos Tulián, cuya iniciativa se trató de forma rápida y no objeciones. La realización del emblema estuvo a cargo de Antonia Lucía Rivero, quien diseñó y bordó la primera bandera de la provincia.



Antonia Lucía Rivero

Más adelante, el 13 de julio de 1987, se sancionó la Ley N° 4.891 que estableció el "Uso de la Bandera de la Provincia". Esta normativa fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja el 21 de agosto de ese mismo año, formalizando así su adopción oficial.

SIGNIFICADO DEL DISEÑO

Las dos **ramas de laurel florecido** representan a los dieciocho departamentos de la provincia.

La **franja roja** simboliza el federalismo que defendieron los caudillos: Facundo Quiroga, Chacho Peñaloza y Felipe Varela.

Los **colores blanco y celeste** son los mismos que se encuentran en la bandera de Argentina, otros pabellones provinciales y otros estandartes de la región.